



**Resolución N° 244-00-2023**  
**Acta N° 23 (S.L./18/08/2023)**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"**

**VISTO:** El expediente N° 1349, Memorando de la Dirección de Planificación N° 61, referente a informe semestral del Plan Operativo Anual de la FACSO-UNA.

**CONSIDERANDO**

La presentación detallada del informe del Plan Operativo Anual, correspondiente al primer semestre del año 2023, realizada por la Lic. María Saldívar, Directora de Planificación de la Facultad de Ciencias Sociales; y, por otra parte, del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2023, realizada por el Lic. Mijaíl Lomaquis, Director Administrativo y Financiero de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Decana y Presidenta del Consejo Directivo destaca los avances importantes en los últimos 6 meses. Considera importante que la FACSO sea reconocida a nivel nacional e internacional mediante la estimulación del pensamiento científico expresados tanto en la revista científica *Kera Yvoty* y los *Cuadernos de Sociología*; y promover debates continuos con referentes nacionales e internacionales que tengan que ver con los problemas coyunturales y estructurales. Asimismo, se lanzó el primer observatorio de Políticas Sociales que pretende convertirse en un insumo de enseñanza y a su vez, desde la FACSO, contribuir a las diferentes instituciones públicas siendo un referente real y práctico.

Asimismo, resalta el aumento de los Fondos para la Investigación administrados por la FACSO; la implementación del *Protocolo de Intervención ante situaciones de Violencia Basada en Género y/o Discriminación de la FACSO-UNA*; cuyo alcance de objetivos debe ser evaluado; así como también, la habilitación de un espacio de apoyo académico para estudiantes que presentan inconvenientes para avanzar con sus respectivas carreras, fomentando de esta manera la educación inclusiva en la Facultad de Ciencias Sociales.

Destaca, además, la realización del primer Claustro Docente de la FACSO-UNA; a nivel administrativo se consiguieron importantes logros en lo que concierne a nivelación salarial de funcionarios administrativos y docentes; el otorgamiento de becas con fondos del rectorado y fondos propios para cursos de grado y posgrado; y el cumplimiento irrestricto de la normativa referente al acceso a la información pública.

La Decana y los miembros del Consejo Directivo extienden sus felicitaciones a toda la comunidad académica y en especial a las direcciones por llevar adelante el plan operativo de la Facultad.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**244-01-2023.-DAR ENTRADA**, al informe del Plan Operativo Anual (POA) y al informe de ejecución presupuestaria, correspondiente al primer semestre del año 2023 de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

**244-02-2023.-COMUNICAR** y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana